

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 588

RETIRO, 06 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación de la maquinaria Municipal cargador Caterpillar PPU TU 9731, via propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica - mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- La necesidad de cambiar las electro válvulas y chapa de encendido en terreno de la maquinaria Cargador Frontal TU 9731.

3.- Que el proveedor Sr. José Reyes Sierra, cuenta con los conocimientos mecánicos, disponibilidad inmediata para realizar los servicios antes descritos.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para maquinaria Municipal cargador Frontal TU 3731.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo, de los servicios al proveedor Sr. José Reyes Sierra, Rut N° 11.746.591-8, por un valor de \$ 166.600 iva incl.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 166.600 al sub titulo 22, item 06, asignación 005, 000-002 "Manten. y Repar de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Depto. Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA FERRERA
Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun

Adyacencias